

Senon extraordinario del 6 Julio 1874.
En la Villa de Guayaquil a seis de Julio
de mil ochocientos setenta y cinco: reu-
nidos los S. de Ayuntamiento de Guayaquil
Constitucionales de la misma y S. Asociados
Pontes que al margen se expresan, se
constituyeron en Senon publico extraordi-
nario, bajo la presidencia de don Manuel
de S. Manuel Medina y Mazarinos y ho-
brista que fue por dicho Senon Presiden-
te se hizo presente se establecieron
de proceder a la formacion del re-
partimiento de Censos y Censos Sal,
Censos Voluntarios y Censos munici-
pales para el actual año economico
mil ochocientos setenta y cinco al rita-
lo y susi; y los S. de Ayuntamiento
y Pontes asociados acordaron: pro-
ceder sin levantar mano a la
formacion del expediente respectivo
incluyendo en el mismo el censo par-
ticular para el uso de la Corporacion
como derecho de licencia y el diez por
ciento como derecho de Cobranza.
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó el Senon que
firmaron de todos los S. de Ayunta-
miento el que sabe con el Sr.
Presidente de todo lo civil

